



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Puerto San Julián, 03 de julio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0111.522/2025-UASJ, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el Expediente mencionado en el visto, se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Ayudante de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador: 05-42-00-02-01, Código Mapuche: CS-ECYA-ECON, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, para ser afectado a la Escuela de Economía y Administración;

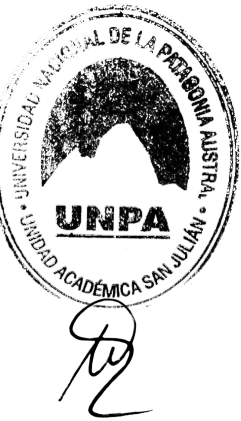
QUE dicho llamado tiene por objeto incorporar un/a docente como integrante de asignatura "Economía II", siendo la responsable del espacio curricular la Lic. Ivana Illanes, con el fin de conformar equipo docente y acompañar las prácticas de manera presencial, conforme a los estándares establecidos en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal, a partir de la finalización del proceso de selección y por un período de siete (7) meses;

QUE la designación que se propicia se afectará en un 100% a la Escuela de Economía y Administración;

QUE a Foja 2 del expediente, obra la nota de la Directora de la Escuela de Administración y Economía, y a Foja 44, obra la nota del Director del Departamento de Ciencias Sociales, en la que solicitan autorización para dar inicio al circuito administrativo que dé lugar a la cobertura del Cargo mencionado;

QUE el Secretario de Administración por Nota N° 054-ADM-UASJ/2025, solicita certificación de crédito presupuestario para la designación que se propicia;

QUE el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA avala la certificación presupuestaria solicitada mediante la nota 445/SHyA/UNPA/2025 que obra en el expediente;



DISPOSICIÓN N° 292-DU-UASJ/2025



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



QUE el Director de Departamento sugiere que la Comisión Ad-Hoc esté conformada del siguiente modo: la Lic. Ivana Illanes, la Cr. Gabriela Ochoa y el Cr. Fernando Carbajal como miembros titulares, y por la Dra. Gabriela Aguilar en calidad de miembro suplente;

QUE los/as aspirantes deben reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo N° 5 del Anexo de la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia;

QUE con fecha 24 de abril de 2015 el Consejo Superior de la UNPA aprobó la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, *Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término y las Pautas de Evaluación de Antecedentes de los postulantes*;

QUE de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 4 del Anexo I de dicha Resolución, el llamado a cobertura de cargo/s se difundirá mediante su exhibición en el transparente de la Unidad de Gestión durante tres (3) días y el envío de por lo menos dos (2) comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación determinando el lugar, la fecha de inscripción y horario de recepción de documentación, que no podrá ser inferior a tres (3) días;

QUE al momento de la inscripción el/la postulante deberá notificarse fehacientemente del instrumento legal de la convocatoria y del presente Reglamento;

QUE el sistema de evaluación deberá realizarse según lo estipulado en el artículo N° 17, inciso "b" del *Reglamento de Selección de Cargos Docentes de Carácter para la Cobertura de Cargos Docentes de carácter Interino a Término* y atender a las *Pautas de Evaluación de Antecedentes* que conforman el Anexo II de la citada Ordenanza;

QUE de acuerdo al artículo N° 18 del Reglamento citado, la Comisión Evaluadora, concluida la evaluación, elaborará un Dictamen escrito con las características explicitadas en el mismo;

QUE se sugiere estipular como período de inscripción, el que abarca los días 11, 28 y 29 de julio de 2025;

QUE la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: dentro del período de inscripción, en el marco de lo prescripto en el artículo 5° del Anexo de la Ordenanza 265-CS-UNPA y la Ordenanza N.º 181-CS-UNPA;

QUE las personas interesadas deberán presentar (el cumplimiento de los cuatro puntos que se detallan ES REQUISITO EXCLUYENTE para acceder a la postulación, declarándose inadmitido ante la inexistencia de alguno de ellos):

- Inscripción completando el formulario Google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>

DISPOSICIÓN N° 292-DU-UASJ/2025



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada
- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)
- Copia de DNI y CUIL

QUE la documentación digitalizada deberá ser adjuntada en el formulario de inscripción antes de las 17 h del día 29 de julio de 2025;

QUE el Secretario de Administración y la Secretaria Académica han tomado conocimiento;

QUE la presente tramitación se encuentra enmarcada en las reglamentaciones en vigencia;

QUE debe dictarse el correspondiente Instrumento Legal;

POR ELLO:

LA DECANA

DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

DISPONE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Ayudante de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador: 05-42-00-02-01, Código Mapuche: CS-ECYA-ECON, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, para ser afectado a la Escuela de Administración y Economía.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el periodo de designación en el cargo del llamado el que comprende desde la finalización del circuito administrativo y por el término de siete (7) meses.

ARTICULO 3º ESTABLECER que su designación se afectará como un/a docente integrante de asignatura "Economía II", siendo la responsable del espacio curricular la Lic. Ivana Illanes, con el fin de conformar equipo docente y acompañar las prácticas de manera presencial, conforme a los estándares establecidos en el marco del Sistema Educativo UNPAbimodal, a partir de la finalización del proceso de selección y por un período de siete (7) meses.

DISPOSICIÓN N° 292-DU-UASJ/2025



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que los/as aspirantes deben reunir los requisitos estipulados para aspirar al cargo objeto del llamado según lo establecido por el artículo N° 5 del Anexo de la Ordenanza 265-CS-UNPA.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER como período de inscripción el que corresponde a los días 11, 28 y 29 de julio de 2025.

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el circuito y la documentación a presentar para efectuar la inscripción serán las detalladas en el ANEXO I de la presente, siendo el incumplimiento de alguno de los ítems allí estipulados causal de exclusión de la postulación correspondiente.

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que la inscripción de los/as postulantes será mediante formulario electrónico: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A> dentro del período de inscripción.

ARTÍCULO 8°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora estará integrada por la Lic. Ivana Illanes, la Cr. Gabriela Ochoa y el Cr. Fernando Carbajal como miembros titulares, y por la Dra. Gabriela Aguilar en calidad de miembro suplente, a través del siguiente enlace: <https://bbb.unpa.edu.ar/rooms/hk2-bwo-vud-dqt/join>

ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que la evaluación de las postulaciones se registrará por el cronograma que obra en ANEXO II.

ARTÍCULO 10°: ESTABLECER que en todos los casos el/la docente designado/a asumirá el nuevo cargo en el marco de las normativas actualmente vigentes en el ámbito de la UNPA y de la UASJ.

ARTÍCULO 11°: ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente será afectado a la siguiente partida presupuestaria:

A.0002.004.001.000.12.91.00.00.05.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- prórroga PRESUPUESTO 2024- (NOVIEMBRE)

R.0002.004.001.000.16.91.00.00.05.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- prórroga PRESUPUESTO 2024

ARTÍCULO 12°: TOMEN CONOCIMIENTO el Rectorado de la UNPA, la Secretaría Académica de la UASJ, la Vice Decana, la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, la Dirección de la Escuela de Administración y Economía, Comisión ADIUNPA, Jefe de Prensa, los/as interesados/as, publíquese y cumplido **ARCHÍVESE**.



Natalia Collm
Lic. Natalia Collm
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA

DISPOSICIÓN N° 292-DU-UASJ/2025



ANEXO I Disposición N° 292-DU-UASJ/2025

Información, procedimiento y documentación a presentar para la inscripción a llamado

Interino a Término

- Características del cargo: un (1) cargo de Carácter Interino a Término, Categoría: Ayudante de Docencia, Dedicación: Simple, Área: Economía, Orientación: Macroeconomía, Código Nomenclador: 05-42-00-02-01, Código Mapuche: CS-ECYA-ECON, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, para ser afectado a la Escuela de Administración y Economía.

- Afectación: docente integrante de asignatura "Economía II", siendo la responsable del espacio curricular la Lic. Ivana Illanes, con el fin de conformar equipo docente y acompañar las prácticas de manera presencial, conforme a los estándares establecidos en el marco del Sistema Educativo UNPABimodal, a partir de la finalización del proceso de selección y por un período de siete (7) meses.

- Requisitos que deben cumplir los/las aspirantes a cubrir el cargo:

- Título Universitario de Grado no menor de cuatro (4) años.

- Perfil Profesional: Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración de Empresas o afín.

- Lugar de Trabajo: Unidad Académica San Julián sito en Colón 1570, Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.

- Período de inscripción: 11, 28 y 29 de julio de 2025 inclusive.

- Documentación a presentar:

Excluyente:

- Inscripción completando el formulario Google: <https://forms.gle/VmSLCPiZ3whYD7F1A>

- Curriculum Vitae actualizado con carácter de Declaración Jurada

- Copia de constancias que acrediten los antecedentes, debiendo constar la certificación de antecedentes laborales, las copias del título (diploma y certificado analítico)

- Copia de DNI y CUIL

- Dirección electrónica para consultas: dptosocialesuasj@gmail.com indicando en el asunto: Área Economía.

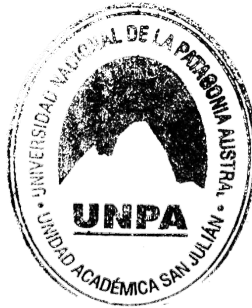



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

-Cierre de inscripción: 29 de julio de 2025 a las 17:00 h. **No se recibirá documentación en horario y fecha posterior a la misma.**

- Comisión Evaluadora: Lic. Ivana Illanes, Cra Gabriela Ochoa y Cr Fernando Carbajal como miembros titulares, y por la Dra. Gabriela Aguilar en calidad de miembro suplente, a través del siguiente link: <https://bbb.unpa.edu.ar/rooms/hk2-bwo-vud-dqt/join>




LIC. NATALIA COLLM
DECANA
UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN
UNPA

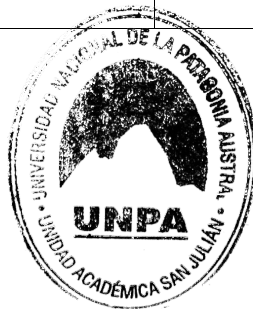



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II Disposición N° 292-DU-UASJ/2025: Cronograma del llamado

Difusión del llamado	7, 8 y 10 de julio de 2025
Inscripción y Recepción de la documentación	11, 28 y 29 de julio de 2025
Disposición postulantes excluidos/as (Presentación de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (por parte de los inscriptos).	30 y 31 de julio de 2025
Presentación solicitudes de reconsideración.	1 de agosto de 2025
Disposición postulantes admitidos/as¹	4 y 5 de agosto de 2025
Recepción solicitudes de impugnación a postulantes admitidos/as	
Evaluación de antecedentes	6 de agosto de 2025
Clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación	6 de agosto de 2025
Notificación del Dictamen de la Comisión Evaluadora	Dentro de los dos (2) días emitido
Recepción de las solicitudes de impugnación al proceso de evaluación.	Dentro de los dos (2) días posteriores a la notificación del dictamen.




Lic. Natalia Collm
DECANA
Unidad Académica San Julián
UNPA

¹ En caso de no haber postulantes excluidos, la disposición de postulantes admitidos podrá emitirse el 30 y 31 de julio de 2025 adelantando la evaluación de antecedentes, clase pública, presentación de trabajo o entrevista de la evaluación para el 01 y/o 04 de agosto de 2025 en el marco de la normativa vigente.